

Memorando Nro. CNEL-STE-RSS-2023-0130-M

La Libertad, 22 de mayo de 2023

**PARA:** Sr. Ing. Miguel Paul Castro Guaman  
**Lider de Ingeniería y Construcciones, Subrogante - STE**

**ASUNTO:** INFORME AMBIENTAL PARA PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-OB-002  
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE REDES EN MEDIA TENSIÓN  
CHANDUY.

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, Auditorías Ambientales de Cumplimiento entre otros, se establece para el proceso **BID-L1223-RSND-CNELSTE-DI-OB-002 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE REDES EN MEDIA TENSIÓN CHANDUY**, lo siguiente:

#### Normativa Ambiental

**Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. Art. 80**  
**Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, Artículo 655, 656, 658**  
**Políticas del BID**  
**Acuerdo Ministerial 142, Expedir los Listados Nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales. Artículo 3.**  
**Acuerdo Ministerial No. 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Ambiente. Art. 6, 233, 234**  
**Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-001 Instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de empleadores; Artículo 3**  
**Plan de Manejo Ambiental.**  
**Resolución No. ARCONEL- 018/18 Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones**  
**Programa de medidas generales para las etapas de instalación y retiro - abandono de las obras eléctricas**  
**Plan de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**  
**Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Obligaciones de contratistas, subcontratistas, fiscalizadores, otros.**  
**Procedimiento para la entrega de requisitos, entrenamiento e inspecciones de Seguridad Industrial a los Contratistas y/o Subcontratistas**

Por lo anterior, y basado en la normativa ambiental detallada se recomienda lo siguiente:

1. El contratista adjudicado deberá cumplir con el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo de CNEL EP.
2. Entregar los informe de socialización tanto del proyecto como de los documentos de gestión ambiental y social del proyecto.
3. Entregar los informes sociales conforme formato exigido por el BID.
4. El contratista debe cumplir obligatoriamente con lo establecido en el **Anexo 4** Procedimiento para la entrega de requisitos, entrenamiento e inspecciones de Seguridad Industrial a los Contratistas y/o Subcontratistas
5. Asistir al área de Responsabilidad Social de la Unidad de Negocio para una charla de inducción de la presentación de toda la documentación indicada.
6. Como medida de control de la Unidad de Responsabilidad Social, el contratista deberá presentar obligatoriamente los avances de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales con sus respectivos documentos de verificación por cada planilla de pago presentada al Administrador del contrato.

**Memorando Nro. CNEL-STE-RSS-2023-0130-M**

**La Libertad, 22 de mayo de 2023**

7. El contratista deberá contar con un responsable de Seguridad Industrial y Ambiente durante toda la ejecución del contrato.
8. El personal del contratista debe contar obligatoriamente con la Certificación por Competencia registrada en SENECYT de acuerdo a su actividad (Riesgo eléctrico-energía eléctrica), sin excepciones.
9. Cumplir con las distancias de seguridad.
10. Para el caso del personal que realice trabajo en altura deberá presentar la Certificación por competencias en Trabajos en Altura y/o certificado de aprobación del Curso de trabajo en altura (mínimo 40 horas), con la finalidad de garantizar que el personal cumple con las competencias necesarias para este tipo de actividades.
11. Las afiliaciones del personal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deberán realizarse conforme las actividades que desarrollará cada uno de los trabajadores
12. El contratista adjudicatario deberá presentar el Plan Integral de Riesgos Laborales o Reglamento Interno de SSO (de acuerdo a lo que aplique por el número de trabajadores), aprobada en la Plataforma del SUT.
13. El contratista deberá presentar las actas de entrega de uniformes y EPP al personal contratado.
14. Cumplir con la Regulación de distancias de seguridad.

En relación al procedimiento descrito, pongo a su conocimiento el alcance: "El documento es de aplicación obligatoria para los servidores públicos del área de Responsabilidad Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Fiscalizadores, Administradores de Contrato y para Contratistas y/o Subcontratistas, cuyo objeto de contratación sea servicio u obra en la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP."

Se adjunta el formulario de Obligaciones Ambientales para Contratistas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Mayra Soledad Villao Alejandro  
**PROFESIONAL SOCIO AMBIENTAL - STE**

Referencias:

- CNEL-STE-IC-2023-0170-M

Anexos:

- estudio\_tecnico\_17\_mayo\_23-signed-signed.rar
- informe\_ambiental\_del\_proyecto\_para\_certificado\_ambiental0472220001684774105.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Martín Tomás Baquerizo Orrala  
**Líder de SI, SSO y RS - STE**



Firmado electrónicamente por:  
MAYRA SOLEDAD  
VILLAO ALEJANDRO

INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO PARA CERTIFICADO AMBIENTAL

No. de registro del proyecto en el SUIA	
---	--

Nombre del proyecto	
Código del contrato	Código BID del proyecto
Fecha de inicio del proyecto	
Nombre del contratista	
Nombre del administrador del contrato	
Fecha de finalización del proyecto	
Nombre del personal asignado por el contratista como responsable de la entrega de información del proyecto tanto ambiental, social y de salud ocupacional	
Responsable de la EED	
Fecha del informe del proyecto	
Fecha de las inspecciones al proyecto realizadas por el responsable de la EED en el trimestre	

LISTA DE VERIFICACION DEL PROYECTO PARA CERTIFICADO AMBIENTAL  
SALVAGUARDA: B.02, B.03, B.04, B.05, B.07, B.11, B.13

OBLIGACIONES SOCIO-AMBIENTALES DEL CONTRATISTA							
EXIGENCIAS BID			GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
No.	PRÁCTICAS GENERALES	SALVAGUARDA	ACTIVIDADES GBPA (MAAE)	CUMPLE			MEDIOS DE VERIFICACION PARA TODOS LOS CUMPLIMIENTOS (Deben anexarse a la lista de chequeo)
				SI	NO	NO APLICA	
1	Implementar el protocolo o procedimiento de acción en caso de contingencias para casos de incendios, derrames de combustibles y eventos naturales, donde se establecen las causas y las acciones a tomar, así como las medidas preventivas oportunas que eviten su reincidencia y se ha asignado responsables para su cumplimiento	OP-704	Se cuenta con un protocolo o procedimiento de contingencia para incendios de transformadores, derrames de aceite dieléctrico y eventos naturales, donde se establecen las causas y las acciones a tomar, así como las medidas preventivas oportunas que eviten su reincidencia y se lo ha socializado con los trabajadores del contratista?				Anexo 1: Procedimiento de acción en caso de contingencias con acta de asignación de responsables con firmas de responsabilidad (I-DIPLA-491 / R-DIPLA-388)
2	Socializar el protocolo o procedimiento de acción en caso de contingencias para casos de incendios, derrames de combustibles y eventos naturales, con todo el personal vinculado con el proyecto	OP-704					Anexo 2: Registro de asistencia a la socialización y fotos
3	Colocar un equipo de contingencia (pala, escoba, recipiente vacío y recipiente con material absorbente), en el proyecto donde se manejan sustancias químicas o equipos de transformación de potencia / distribución	OP-704	En el caso de manejar sustancias químicas, se dispone del equipo de contingencia adecuado (pala, trapos, escoba, recipiente para coleccionar los desechos, material absorbente, etc.)?				Anexo 3: Equipo de contingencia: formulario lleno con fotos, registro y lista de chequeo (R-DIPLA-389)
4	Dotar a todo grupo de trabajo en el proyecto, de equipos contra incendio (extintor PQS 15 lb y botiquín de primeros auxilios)	OP-704	En el/los vehículo(s) del proyecto, se cuenta con equipos contra incendio (extintor de acuerdo a la actividad y botiquín de primeros auxilios)?				Anexo 4: Formulario lleno: fotos, registro de mantenimiento de extintores y botiquín con el listado de insumo mínimos (R-DIPLA-390)
5	Mitigar riesgos en trabajos eléctricos conforme a la legislación de riesgos laborales vigente. Lista del personal asignado al proyecto	B.17	El personal operativo cuenta con licencia de prevención de riesgos eléctricos actualizada? El personal operativo cuenta con un entrenamiento de trabajo en altura?				Anexo 5: Copias de licencia en riesgos eléctricos vigente o los certificados de competencias en prevención de riesgos laborales: energía eléctrica para todo el personal operativo del proyecto, Registro del personal asignado al proyecto (R-DIPLA-395 / R-DIPLA-396)
6	Capacitar a todo el personal operativo en BPA del proyecto, así como en riesgos de trabajos eléctricos, orden y limpieza, manejo de sustancias químicas, medidas de contingencia, manejo de equipo contra incendio, desechos peligrosos, especiales, límites de velocidad, señalización y transporte de materiales peligrosos	B.11	Se capacita a todo el personal operativo en: Inducción inicial, manejo de transformadores con aceite dieléctrico con y sin contenido de PCB, orden y limpieza, manejo de sustancias químicas, trabajos eléctricos, medidas de contingencia, manejo de equipo contra incendio, manejo de desechos peligrosos y especiales, trabajo en altura, límites de velocidad, señalización y transporte de materiales y desechos peligrosos, uso y mantenimiento del equipo de protección personal y demás temas requeridos por la normativa aplicable?.				Anexo 6: Registros de capacitación que evidencien el cumplimiento de todo lo señalado en el punto seis, con el contenido de las capacitaciones y fotos
7	Dotar de equipo de protección personal normalizado a todo el personal operativo del proyecto y capacitar al personal operativo del proyecto en el uso y reposición del equipo de protección personal	B.17	Se proporciona el equipo de protección personal normalizado a todo el personal operativo del proyecto?				Anexo 7: Registro de entrega y reposición de equipo de protección personal normalizado a todo el personal operativo del proyecto. Registro de capacitación a todo el personal operativo del proyecto, contenido de la capacitación y fotos (R-DIPLA-386)
8	Capacitar en medidas preventivas ante el COVID 19, a todo el personal del proyecto, dotar de agua, jabón, alcohol gel, controlar la temperatura del personal al ingreso diario a sus actividades, entregar a todo el personal operativo de mascarilla y capacitar en su uso	B.17					Anexo 8: Registro de capacitación en medidas preventivas ante el COVID 19, fotos de dotación de agua, jabón, alcohol gel, registro diario de control de temperatura al ingreso del personal, registro de dotación de mascarilla y de la capacitación en el uso, fotos
9	Colocar señalización normalizada en los puestos de trabajo del proyecto, conforme con la Norma Técnica INEN 3854-1:2013 "Símbolos Gráficos. Colores de Seguridad y Señal. Parte 1: Principio de Diseños para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad"	B.17	El proyecto cuenta con señalización, conforme la Norma Técnica INEN 3854-1:2013 "Símbolos Gráficos. Colores de Seguridad y Señal"?				Anexo 9: Registro fotográfico de la señalización de los puestos del trabajo en el proyecto (R-DIPLA-394)
10	Colocar en el proyecto con recipientes que cumplen con la Norma Técnica INEN 2841:2014 "Estandarización de Colores para Recipientes de Deposito y Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos", señalizarlos por tipo de desechos, en los puntos de generación de desechos en el proyecto, los mismos que deben estar al alcance de todo el personal para la clasificación en origen	B.17	El proyecto cuenta con contenedores que cumplen con la Norma Técnica INEN 2841:2014 "Estandarización de Colores para Recipientes de Deposito y Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos"?				Anexo 10: Formulario lleno con fotos de los recipientes señalizados y su ubicación en el proyecto (R-DIPLA-391)
11	Cumplir con la legislación ambiental vigente, respecto de la bodega de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos en el proyecto, es decir debe contar con techo, estar impermeabilizado el piso, contar con la seguridad de almacenamiento y la facilidad de transporte	B.10	De existir almacenamiento temporal de los desechos peligrosos del proyecto cumple con los requisitos mínimos de conformidad con la guía de buenas prácticas, normas técnicas y normativa ambiental aplicable. (Área de contención, suelo impermeabilizado, señalización y ventilación, etc.)?				Anexo 11: Registro fotográfico del área de contención de desechos peligrosos generados en el proyecto, ubicados en un sitio impermeabilizado, debidamente rotulado (R-DIPLA-392)
12	Entregar los desechos peligrosos y especiales generados en el proyecto (Transformadores, lámparas de mercurio, tubos fluorescentes agotados, cables, chatarra, pilas, baterías, medidores, restos de grasa, lubricantes, etc.) a la empresa eléctrica de distribución	B.11	Se entrega los desechos generados en el proyecto (Transformadores, lámparas de mercurio, tubos fluorescentes agotados, cables, chatarra, pilas, baterías, medidores, restos de grasa, lubricantes, etc.) a un gestor, empresa eléctrica de distribución u otra?				Anexo 12: Acta de entrega de los desechos peligrosos generados en el proyecto ingresados a la bodega de la empresa eléctrica de distribución (R-DIPLA-397)

MS

**OBLIGACIONES SOCIO-AMBIENTALES DEL CONTRATISTA**

EXIGENCIAS BID			GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
No.	PRÁCTICAS GENERALES	SALVAGUARDA	ACTIVIDADES GBPA (MAAE)	CUMPLE			MEDIOS DE VERIFICACION PARA TODOS LOS CUMPLIMIENTOS (Deben anejarse a la lista de chequeo)
				SI	NO	NO APLICA	
13	Disponer para los vehículos utilizados en el proyecto con: pólizas de seguro contra daños a terceros vigente, matrícula vigente y además, el conductor debe contar con la licencia vigente por tipo de vehículo que conduce	B.02					Anexo 13: Registro de vehículos del proyecto. Pólizas de seguro para los vehículos utilizados en el proyecto que tengan una cobertura contra daños a terceros. Copia de matrículas y licencias de conducir.
14	Realizar la socialización del proyecto y de las buenas prácticas ambientales aplicadas al proyecto con la comunidad beneficiaria	B.06	Se socializa con la comunidad las actividades que desempeña el proyecto?				Anexo 14: Registros de asistencia y fotos (R-DIPLA-393)
15	Llevar el registro de accidentes e incidentes laborales en el proyecto	B.02					Anexo: 15 Registro de accidentes e incidentes laborales en el proyecto
16	Llevar el registro de las inspecciones que realicen al proyecto la EED	B.07					Anexo: 16 Registro de inspecciones realizadas en el proyecto por la EED
17	Cumplir con los Acuerdos Ministeriales 076 y 134, correspondientes al inventario forestal y metodología de valoración de DAP, por efecto de actividades del proyecto, obra o actividad, para el caso de existir desbroce de vegetación nativa en individuos que superen los 10 cm, además deberá contar con la autorización de la dependencia correspondiente del Ministerio del Ambiente y Agua	B.09	Existe desbroce de vegetación nativa en individuos que superen los 10 cm de DAP conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 076 y 134, correspondientes al Inventario forestal y metodología de valoración, por efecto de actividades del proyecto, obra o actividad? Se cuenta con la autorización de la dependencia correspondiente del Ministerio del Ambiente?				Anexo: 17 Documento de la dependencia del Ministerio del Ambiente y Agua que autorice el desbroce de vegetación nativa
18	Contar con la autorización de los propietarios, en caso de existir desbroce o poda de vegetación en propiedad privada	B.09	En caso de existir desbroce o poda de vegetación en propiedad privada, se cuenta con la autorización de los propietarios?				Anexo: 18 Firma de acuerdo/acta o escrito que demuestre conformidad entre las dos partes (propietario y promotor del proyecto) o en su defecto documento de autoridad competente que lo autorice (R-DIPLA-398)
19	Registrar las características étnicas y de género de la comunidad beneficiaria del proyecto	OP-765, OP-710 y OP-761					Anexo: 19 Registro de las características étnicas y de género de la comunidad beneficiaria del proyecto
20	Registro de Quejas y Reclamos sobre el proyecto	B.06					Anexo: 20 Registro de quejas y reclamos con los responsables de atención, tiempo en que se dio solución y detalle de los acuerdos alcanzados con la comunidad beneficiaria del proyecto
21	Entrega de la presente lista de verificación al constructor del proyecto		Ha descargado y esta en conocimiento de las directrices establecidas en las Guías de Buenas Prácticas Ambientales de Proyectos, Obras o Actividades de Distribución Eléctrica que generan mínimo impacto ambiental?				Anexo: 21 Acta de entrega – recepción de la lista de verificación (R-DIPLA-379)
22	Descripción del proyecto e insumos utilizados		Se cuenta con una descripción del proyecto e insumos utilizados (equipos, herramientas, sustancias químicas)?				Anexo: 22 Registro de la descripción del proyecto e insumos utilizados (R-DIPLA-387)
23	Seguimiento de medidores en el proyecto: nuevos usados o reutilizados						Anexo 23 Reporte de medidores nuevos, reutilizados o retirados
24	Seguimiento de transformadores en el proyecto: nuevos, reutilizados o retirados						Anexo 24 Reporte de transformadores nuevos, reutilizados o retirados

Informe realizado por	Nombres completos	
	Firma	